

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 12	Fecha : 27/03/2023	Documento : PEDIDO 002214	
Concepto : ADQUISICIÓN DE DOS DISCOS DUROS PARA EL SERVIDOR DEL SUP DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA DE LA UGEL CUS			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	<p>DISCO DURO EXTERNO DE 6 TB</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: Dependencia Solicitante Oficina de Informatica - Direccion de Administracion - Unidad de Gestion Educativa Local - UGEL Cusco</p> <p>Objeto de la Adquisicion de bien Adquisicion de Disco Externo de 6TB, USB 3.0 para la Oficina de Informatica</p> <p>Finalidad Publica La adquisicion del Disco Externo de 6TB, USB 3.0 va permitir sacar la informacion (BACKUP) del servidor SUP de la Oficina de Informatica, para tener copia de respaldo</p> <p>Objetivos de la Contratacion Item: 01 Cantidad: 01 Und. Med.: Und Nombre del Item: Disco Externo de DISCO DURO EXTERNO, 6TB, USB 3.0</p> <p>Vinculacion al Plan Operativo Institucional El presente Requerimiento permitira el cumplimiento de las actividades "Ejecutar Actividades de Tecnologia de la Informatica y Comunicaciones en Cumplimiento a las Normas Vigentes"</p> <p>Caracteristicas Tecnicas CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 6TB INTERFACE DE CONEXION: USB 3.0 FUENTE DE ALIMENTACION: Fuente Externa(100-240V) PRESENTACION: Caja CONTENIDO: Adaptador ac, Cable Usb, Guia de Usuario Plataforma de Trabajo: MAC OS x 10.12 o Superior, Windows 10 o Superior, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1</p> <p>PERFIL DEL CONTRATISTA El proveedor debe cumplir con lo siguiente: No tener impedimentos para contratar con el estado(Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado) -Tener como actividad economica relacionada al objeto de contratacion -Estar con RUC activo y habido en la SUNAT -Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT)</p>		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 12	Fecha : 27/03/2023	Documento : PEDIDO 002214	
Concepto : ADQUISICIÓN DE DOS DISCOS DUROS PARA EL SERVIDOR DEL SUP DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA DE LA UGEL CUS			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		<p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>PLAZO DE ENTREGA (x) UNICA ENTREGA: El plazo de ejecución del servicio de entrega de bien sera de cinco (5) dias calendarios, contados a partir del dia siguiente la notificacion de la Orden de Compra</p> <p>FORMA DE ENTREGA DEL BIEN Se efectuara en una (01) sola entrega</p> <p>LUGAR DE ENTREGA Los bienes deberan ser entregados en la Oficina de Almacen de la Unidad de Gestion Educativa Local - UGEL Cusco Ubicado en AV Camino Real N°14 CUSCO-CUSCO</p> <p>GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN Garantia de 01 año</p> <p>FORMA DE PAGO El pago se efectuara en soles, en unico pago previa conformidad del area usuaria. Dentro del plazo de siete (7) dias calendarios, posterior a la presentacion de la factura acompañada de las conformidades. Para la procedencia del pago, el contratista debera presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentacion:</p> <p>FORMA DE PAGO -Comprobante de pago autorizado por SUNAT -Copia de la Orden de Compra -Guia de Remision -Carta de autorizacion para pago mediante CCI</p> <p>CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DEL BIEN La conformidad de recepcion del plazo y Cuantitativa estara a cargo del Responsable de la Oficina de Almacen y la conformidad de Calidad y las especificaciones tecnicas estara a cargo de la Oficina de Informatica</p> <p>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS El plazo minimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada</p>		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 12	Fecha : 27/03/2023	Documento : PEDIDO 002214	
Concepto :	ADQUISICIÓN DE DOS DISCOS DUROS PARA EL SERVIDOR DEL SUP DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA DE LA UGEL CUS		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		<p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>PENALIDADES POR MORA Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicara automaticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula PENALIDAD DIARIA=0.05 x Monto/ F x Plazo en días Donde: F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;</p> <p>PENALIDADES POR MORA F=0.40 para plazos menores o iguales a (60) días Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite</p> <p>PENALIDADES POR MORA de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final</p> <p>OTRAS CONSIDERACIONES De presentarse hechos generados de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los tres (03) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable. La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de</p> <p>OTRAS CONSIDERACIONES cinco (5) días calendario, computados desde el día siguiente de su presentación. Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple</p>		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 12	Fecha : 27/03/2023	Documento : PEDIDO 002214	
Concepto :	ADQUISICIÓN DE DOS DISCOS DUROS PARA EL SERVIDOR DEL SUP DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA DE LA UGEL CUS		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	UNIDAD	<p>DISCO DURO SAS 2.4 TB 12G 10 K RPM 2.5 in</p> <p>.....</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>DEPENDENCIA SOLICITANTE Oficina de Informática - Dirección de Administración - Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco.</p> <p>OBJETO DE LA ADQUISICION DEL BIEN Adquisición de Dos Discos Duros SAS de 2.4 TB para el servidor del SUP para la Oficina de Informática</p> <p>FINALIDAD PUBLICA La adquisición de los Dos Discos Duros SAS de 2.4 TB va permitir mejor capacidad de almacenamiento y respaldo de la información del SUP, por lo que los discos actuales ya se encuentran casi al 90% de su capacidad del servidor SUP de la Oficina de Informática.</p> <p>OBJETIVO DE LA CONTRATACION ITEM: 01 CANTIDAD: 02 UND.MED: UNIDAD NOMBRE DEL ITEM: Disco Duro SAS de 2.4 TB para el servidor del SUP (incluye instalación y configuración)</p> <p>VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades "Ejecutar Actividades de Tecnológica de la Informática y Comunicaciones en Cumplimiento a las Normas Vigentes".</p> <p>CARACTERISTICAS TECNICAS -DENOMINACIÓN DEL BIEN: Disco Duro para servidor HP Proliant DL380 GEN 10 -NUMERO DE PARTE: 881457-B21 -CAPACIDAD: 2.4 TB -INTERFAZ:SAS 12 GB -FORMATO:2.5 -COMENTARIO ADICIONAL: factor de Forma SFF -Incluye Instalación y configuración</p>		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 12	Fecha : 27/03/2023	Documento : PEDIDO 002214	
Concepto :	ADQUISICIÓN DE DOS DISCOS DUROS PARA EL SERVIDOR DEL SUP DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA DE LA UGEL CUS		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		<p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>PERFIL DEL CONTRATISTA El proveedor debe cumplir con lo siguiente: -No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). -Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación. -Estar con RUC activo y habido en SUNAT. " Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</p> <p>PLAZO DE ENTREGA El plazo de ejecución del servicio de entrega de bien será de tres (3) días calendarios, contados a partir del día siguiente la notificación de la Orden de Compra.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA Los bienes deberán ser entregados en la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 14 CUSCO-CUSCO.</p> <p>GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN Garantía de 01 año.</p> <p>FORMA DE PAGO El pago se efectuará en soles, en único pago previa conformidad del área usuaria. Dentro del plazo de siete (7) días calendarios, posterior a la presentación de la factura acompañada de las conformidades Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación</p> <p>FORMA DE PAGO -Comprobante de pago autorizado por SUNAT. -Copia de la Orden de Compra. -Guía de Remisión. -Carta de autorización para pago mediante CCI.</p> <p>CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DEL BIEN La conformidad de recepción del plazo y Cuantitativa estará a cargo del Responsable de la Oficina de Almacén y la conformidad de Calidad y las especificaciones técnicas estará a cargo de la Oficina de Informática.</p> <p>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.</p>		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 12	Fecha : 27/03/2023	Documento : PEDIDO 002214	
Concepto :	ADQUISICIÓN DE DOS DISCOS DUROS PARA EL SERVIDOR DEL SUP DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA DE LA UGEL CUS		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		<p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>PENALIDADES POR MORA Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula. PENALIDAD DIARIA=0.05xMONTO/FxPLAZO EN DIAS Donde: F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;</p> <p>PENALIDADES POR MORA F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días. Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite</p> <p>PENALIDADES POR MORA de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.</p> <p>OTRAS CONSIDERACIONES De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los tres (03) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable. La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo</p> <p>OTRAS CONSIDERACIONES de cinco (5) días calendarios, computados desde el día siguiente de su presentación. Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.</p>		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312

Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE DOS DISCOS DUROS PARA EL SERVIDOR DEL SUP DE LA OFICINA DE
INFORMÁTICA DE LA UGEL CUSCO - U.E. N° 312

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Oficina de Informática - Dirección de Administración – Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco.
2. **OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIEN:** Adquisición de Dos Discos Duros SAS de 2.4 TB para el servidor del SUP para la Oficina de Informática.
3. **FINALIDAD PÚBLICA:** La adquisición de los Dos Discos Duros SAS de 2.4 TB va permitir mejor capacidad de almacenamiento y respaldo de la información del SUP, por lo que los discos actuales ya se encuentran casi al 90% de su capacidad del servidor SUP de la Oficina de Informática.
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM
01	02	Unidad	Disco Duro SAS de 2.4 TB para el servidor del SUP (incluye instalación y configuración)

5. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades “Ejecutar Actividades de Tecnológica de la Informática y Comunicaciones en Cumplimiento a las Normas Vigentes”.
6. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**
 - DENOMINACIÓN DEL BIEN: Disco Duro para servidor HP Proliant DL380 GEN 10
 - NUMERO DE PARTE: 881457-B21
 - CAPACIDAD: 2.4 TB
 - INTERFAZ: SAS 12 GB
 - FORMATO: 2.5
 - COMENTARIO ADICIONAL: factor de Forma SFF
 - **Incluye Instalación y configuración**

OIUGEL_C/GCH



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local Cusco
Domingo Gamero Ortiz de Zevallos
RESPONSABLE INFORMÁTICA -

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Estar con RUC activo y habido en SUNAT.
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

8. PLAZO DE ENTREGA:

(X) Única Entrega	El plazo de ejecución del servicio de entrega de bien será de tres (3) días calendarios , contados a partir del día siguiente la notificación de la Orden de Compra.
------------------------	---

9. LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 14 CUSCO-CUSCO.

10. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN.

Garantía de 01 año.

11. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en soles, en único pago previa conformidad del área usuaria. Dentro del plazo de siete (7) días calendarios, posterior a la presentación de la factura acompañada de las conformidades

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.
-

12. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

La conformidad de recepción del plazo y Cuantitativa estará a cargo del Responsable de la Oficina de Almacén y la conformidad de Calidad y las especificaciones técnicas estará a cargo de la Oficina de Informática.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312

Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- 13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:** El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.
- 14. PENALIDADES POR MORA:** Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

15. OTRAS CONSIDERACIONES.

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los tres (03) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de cinco (5) días calendarios, computados desde el día siguiente de su presentación.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.

OIUGEL_C/GCH



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE DISCO DURO EXTERNO DE 6TB, USB 3.0 PARA LA OFICINA DE
INFORMÁTICA DE LA UGEL CUSCO - U.E. N° 312

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Oficina de Informática - Dirección de Administración – Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco.
2. **OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIEN:** Adquisición de Disco Externo de 6TB, USB 3.0 para la Oficina de Informática.
3. **FINALIDAD PÚBLICA:** La adquisición del Disco Externo de 6TB, USB 3.0 va permitir sacar la información (**BACKUP**) del servidor SUP del a la Oficina de Informática, para tener una copia de respaldo

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM
01	01	Unidad	Disco externo de DISCO DURO EXTERNO, 6TB, USB 3.0

5. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades "Ejecutar Actividades de Tecnológica de la Informática y Comunicaciones en Cumplimiento a las Normas Vigentes".

6. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 6TB
- INTERFACE DE CONEXIÓN: USB 3.0
- FUENTE DE ALIMENTACION: Fuente externa(100-240V)
- PRESENTACION: caja
- CONTENIDO: Adaptador ac, Cable Usb, Guia de Usuario
- Plataforma de Trabajo: Mac OS x 10.12 o Superior
 Windows 10 o Superior
 Windows 7
 Windows 8
 Windows 8.1

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Estar con RUC activo y habido en SUNAT.
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

8. PLAZO DE ENTREGA:

<input checked="" type="checkbox"/> Única Entrega	El plazo de ejecución del servicio de entrega de bien será de cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente la notificación de la Orden de Compra.
--	--

9. FORMA DE ENTREGA DEL BIEN:

Se efectuará en una (01) sola entrega.

10. LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 14 CUSCO-CUSCO.

13. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN.

Garantía de 01 año.

14. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en soles, en único pago previa conformidad del área usuaria. Dentro del plazo de siete (7) días calendarios, posterior a la presentación de la factura acompañada de las conformidades

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.
-

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

15. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

La conformidad de recepción del plazo y Cuantitativa estará a cargo del Responsable de la Oficina de Almacén y la conformidad de Calidad y las especificaciones técnicas estará a cargo de la Oficina de Informática.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

17. PENALIDADES POR MORA: Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

18 OTRAS CONSIDERACIONES.

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los tres (03) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de cinco (5) días calendarios, computados desde el día siguiente de su presentación.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312

Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Quando llegue a cubrir el monto de la penalidad la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.



Gobierno Regional Cusco
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Diana Carolina Torres de Zorullo
RESPONSABLE INFORMÁTICA



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa





Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO



- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- FICHA RUC
- FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- VIRTUAL:** INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.